ADENDA No. 002

PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN CERRADA No. INRA-IC-004-2026

OBJETO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL, CARGA Y FLUVIAL DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE RTVC."

LA GERENTE DE RTVC SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 8 de la Ley 489 de 1998, en cumplimiento del Manual de Contratación de RTVC – Sistema de Medios Públicos, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de la función administrativa y la contratación estatal, lo previsto el manual de contratación y en las reglas de participación del proceso de Invitación Cerrada No. INRA-IC-004-2026, previa revisión y análisis por parte de la entidad, se procede a modificar lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Que, en aras de garantizar los términos mínimos establecidos en las reglas de participación y sus anexos, así como los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad y coordinación, la Entidad informa a los invitados dentro del presente proceso de selección de invitación cerrada,

Que, en el marco de la revisión realizada a los documentos de la Invitación Cerrada No 004-2026 y con el propósito de garantizar la coherencia entre las condiciones establecidas en el proceso de selección y el objeto y alcance definido en los Estudios Previos, se considera necesario realizar las siguientes precisiones y modificaciones a través de la presente adenda sobre algunos aspectos del proceso así:

PRIMERO: MODIFICAR del documento de estudios previos que la 4 la cantidad correspondiente al ítem 3 *"Servicios de MICRO BUS, de 2000 c.c. A 3.500 c.c. por hora y sin superar las 10 horas de servicios"* indicado en *"Características de vehículos para el transporte por vía terrestre"*, por lo que quedará el mencionado ítem quedará de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TRAYECTOS MÍNIMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SIEMPRE A DEMANDA DE RTVC)
3	Servicio MICRO BUS, De 2000 c.c. A 3.500 cc. Por hora y sin superar las 10 horas de servicio.	MÍNIMO 4	HORA DÍA (10 HORAS) MENSUAL (10 HORAS) LUNES A DOMINGO	TRANSPORTE ZONA URBANA NACIONAL TRANSPORTE ZONA URBANA BOGOTA D.C., INCLUYE MUNICIPIOS DE SOACHA, CHIA, CAJICA, COTA, CALERA, FUNZA, MOSQUERA, TRANSPORTE ZONA RURAL A NIVEL NACIONAL, INCLUYE RECORRIDOS ENTRE MUNICIPIOS

SEGUNDO: ACLARAR que el numeral 5 del documento de reglas de participación respecto al puntaje máximo para *"Acreditación experiencia adicional"* quedará de la siguiente manera:

"5. PONDERABLES TECNICOS

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL (MÁXIMO 150 PUNTOS)

El proponente que acredite experiencia en transporte de personas y/o equipos a nivel nacional, distintas a Bogotá y a los municipios que integran el Departamento de Cundinamarca, será acreedor de 150 puntos bajo los siguientes criterios:

- *Presentar máximo un (1) certificado de contratos ejecutados y/o liquidados.*
- *Que el objeto y/o alcance y/o descripción de actividades u obligaciones ejecutadas este directamente relacionado con la prestación de servicios de transporte especial de personas y/o equipos a nivel nacional, distintas a Bogotá y a los municipios que integran el Departamento de Cundinamarca.*
- *Que el valor ejecutado sume como mínimo el 50% del valor total del presupuesto oficial previsto para la presente contratación*
- *Aplicar los mismos parámetros generales descritos en el acápite de "Capacidad técnica: experiencia mínima requerida". (...)*

TERCERO: MODIFICAR el anexo No. 5 de Indicadores financieros y organizaciones, respecto a los indicadores allí indicados que corresponden a los relacionados en los documentos de estudios previos y reglas de participación, el cual es parte de los documentos del proceso.

CUARTO: MODIFICAR el cronograma del proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA LIMITE DE APERTURA DE SOBRES	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 10:05 AM
FECHA PARA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2026 18:00 P.M.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	05 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	06 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2026

Los demás aspectos establecidos en los documentos de la Invitación Cerrada No. 004-2026 permanecen sin modificación y continúan vigentes.

La presente adenda tiene como finalidad brindar claridad a los interesados, garantizar la uniformidad de los documentos que hacen parte del proceso de selección y asegurar que los requisitos establecidos correspondan al objeto y alcance de la contratación.

Dada en Bogotá D. C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

ANGELA MARIA MORA SOTO

Proyectó: Natalia S. De La Rosa Atará – Contratista - Coordinación de Procesos de Selección y Contratación.
Revisó: Johanna Andrea Rocha Beltrán - Coordinadora - Coordinación de Procesos de Selección y Contratación